



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 1010

**AGO-37-2018**  
**27-04-2018**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El presente estudio se realizó en cumplimiento del Plan Anual Operativo 2018 del Área de Gestión Operativa, con el propósito de analizar el control interno establecido para la gestión de incapacidades en el hospital Dr. Tony Facio Castro.

En el estudio se evidenció que la Comisión Local de Incapacidades no se ha desempeñado a cabalidad durante el periodo evaluado 2016-2017; producto de lo anterior, no se emitieron informes ni fueron realizadas evaluaciones sobre la gestión para el otorgamiento de incapacidades en el hospital.

Además, la revisión de expedientes evidenció casos de asegurados que se incapacitan de oficio, es decir, sin documentos que demuestren la aplicación de exámenes o procedimientos médicos. También que los empleados CCSS son quienes más se incapacitan en ese hospital y los que con mayor regularidad frecuentan el servicio de urgencias, otorgándose incapacidades que en muchas ocasiones excediendo los tres días permitidos.

De igual manera, se da un exceso, respecto a los días de incapacidad permitidos según la patología, teniendo incapacidades que deben ser autorizadas por la jefatura inmediata o la persona delegada para este fin por la Dirección General del centro médico, demostrándose casos en los cuales no se dispone de esa autorización.

Con respecto al funcionamiento de las comisiones, se verificó que, para el periodo evaluado de enero 2016 a diciembre 2017, la Comisión Regional de Incapacidades y Licencias de la Dirección Regional de Servicios de Salud Huetar Atlántica, no ha efectuado evaluaciones a la Comisión Local de Incapacidades del hospital Dr. Tony Facio Castro.

Se emiten cinco recomendaciones dirigidas a las autoridades del hospital Dr. Tony Facio Castro, en procura de fortalecer las acciones de control relacionadas con el otorgamiento de incapacidades y resguardo de las Constancias de Incapacidad y Licencia.

Adicionalmente, se emite una recomendación dirigida a la Dirección Regional de Servicios de Salud Huetar Atlántica, relacionada con el cumplimiento de lo normado acerca de las evaluaciones semestrales que deben realizarse a la Comisión Local Evaluadora del hospital Dr. Tony Facio Castro.